

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16440 VALENCIA

José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000243/2019, habiéndose dictado en fecha 4/4/19 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Harry Citrics, S.L., con CIF B98571706, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il.ª Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 5 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190019982-1